



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS, JUBILADOS Y EX EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS, JUBILADOS Y EX EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**, que comprende el balance general al 31 de diciembre del 2021, y el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio de los socios y del flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS, JUBILADOS Y EX EMPLEADOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**, al 31 de diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los socios y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética, emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y, hemos cumplido las demás responsabilidades de éticas de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Cuestiones claves de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos argumentos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Las cuales se detallan a continuación:



### **Valuación de Inversiones**

La Cooperativa realiza la valuación del portafolio de inversiones de acuerdo con lo que dictamina la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y debido a la importancia del saldo que refleja en los estados financieros, incluimos en asuntos claves de auditoría.

Los procedimientos de auditoría aplicados a la cuenta Inversiones se lo realizó mediante pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento, del cual concluimos e informamos que no identificamos diferencias materiales en la valuación de las inversiones.

### **Valuación de la Cartera de Crédito**

La calificación y constitución de provisiones para cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 se aplicó de acuerdo a la norma reformativa a la Sección V “Norma para la Constitución de provisiones de activos de riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, que fue expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No 628-2020-F de 23 de diciembre de 2020 y Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-36013-OFC de 28 de diciembre de 2020.

El proceso está sistematizado y evalúa factores cuantitativos y cualitativos, debido a la importancia del saldo de cartera de crédito y provisiones, que refleja en los estados financieros, es considerado como un asunto clave para nuestra auditoría.

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron en el análisis y evaluación de la Cartera de Crédito y las provisiones, se basaron en pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento, mediante la selección de una muestra aleatoria tanto en la matriz como en las agencias.

A través de estas pruebas de auditoría determinamos que no existen diferencias materiales que afecten a los saldos de la cartera como a la aplicación del cálculo de las provisiones.

### **Bases de contabilidad**

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento con las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente no pueden ser apropiados para otros propósitos.



### **Informe de los auditores independientes del año anterior**

Los estados financieros correspondiente al año 2020, fueron examinados por otra firma de Auditores Externos, quienes en su informe de fecha 23 de febrero de 2021, emitieron una opinión sin salvedades sobre tales estados financieros.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Cooperativa sobre los estados financieros.**

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la cooperativa o cesar operaciones o no tenga otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una representación errónea material cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquella resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la anulación del control interno.

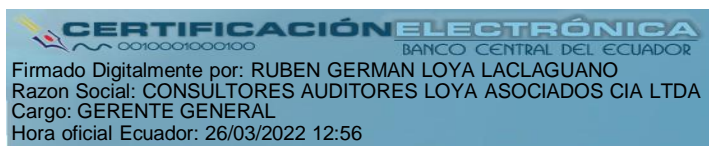


CONSULTORÍA Y OUTSOURCING CONTABLE – FINANCIERA, AUDITORÍA, PROYECTOS, TRIBUTACIÓN, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CAPACITACIÓN

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de auditoría, incluida posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, si las hubiere.

#### **Informes sobre otros requerimientos legales o regulatorios**

Nuestros informes adicionales sobre: comisario, normas prudenciales e información financiera suplementaria, recomendaciones sobre la estructura del control interno, procedimientos convenidos respecto a límites de operaciones activas y contingentes, procedimientos convenidos en relación con prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos y, de cumplimiento de obligaciones tributarias por el año terminado el 31 de diciembre del 2021, se emiten por separado.



**Consultores Auditores Loya y Asociados Cía. Ltda.**

RSL.SEPS- IFPS-DNRFPS-2014-2825

**Dr. CPA.RUBEN G. LOYA**

Gerente

No. de Licencia

Profesional: 29588

Quito, 22 de marzo de 2022